

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-066/2014**

**COMPRANET
EA-921002997-N88-2014**

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS,
ABARROTOS Y PAN BLANCO**

**PARA EL:
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA**

JUNIO DE 2014

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 43 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES: Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.1.4.- CONTRATANTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Venustiano Carranza Número 810 Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **PROPIO**.

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la



"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL JUEVES 12 AL LUNES 16 DE JUNIO DE 2014**, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

2.2.2.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 12 AL LUNES 16 DE JUNIO DE 2014** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o

jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, a los siguientes correos:

marco.perezs@puebla.gob.mx
marco683@msn.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del DEL JUEVES 12 AL LUNES 16 DE JUNIO DE 2014 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.



Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite LUNES 16 DE JUNIO DE 2014.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en

copia simple, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-066/2014, COMPRANET EA-921002997-N88-2014**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

3.1.8.- Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Abril 2014 o posterior**, adjuntando el original y copia simple del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, sólo en copia simple si es por vía electrónica.

3.1.9.- Copia simple legible de la declaración anual de impuestos federales correspondiente al **ejercicio fiscal de 2013**, cuya documentación muestre si se tiene o no impuesto a cargo, debiendo adjuntar copia simple del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital

correspondiente a dicha declaración, así como original y copia simple del recibo bancario del pago realizado en caso de haber tenido impuesto a cargo (sólo en copia simple, si es por vía electrónica).

NOTA: En sustitución de los documentos solicitados en los puntos **3.1.8** y **3.1.9**, los licitantes podrán presentar copia simple legible de la "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido en los 20 días hábiles al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.1.11.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES (C.O.P), con información al **17 de Mayo de 2014**, en la que se confirme la situación de cumplimiento que guarda el licitante, indicando que no tiene adeudos con el IMSS, así como el número de empleados que tiene registrados.

O en su caso, presentar adicionalmente con la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales, el contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos, que tenga celebrado con un tercero, en copia simple donde mencione el número de empleados que tiene contratados con la prestadora, de la cual deberá entregar copia del oficio del IMSS de Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales, con información al 17 de Mayo de 2014, en la que se confirme la situación de cumplimiento que guarda y que no tiene adeudos con el IMSS, así como el número de empleados que tiene registrados.

NOTA: Si el licitante no cuenta con la Constancia solicitada en el punto **3.1.11** deberá entregar CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se comprometa a entregar dicho documento **2 horas** antes del evento de Fallo en la oficinas de la Convocante, en caso de no hacerlo será motivo de descalificación.



CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Del 15 de Julio de 2014 de 2014 al 15 de Diciembre de 2016.

4.3.1.- El presente procedimiento es en la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se obliga a adquirir el Servicio de Abasto de Productos Alimenticios con las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la misma, conforme al **ANEXO 2**.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del contrato.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA A CARGO DE JOSÉ ANTONIO SOBRINO CADENA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

4.5.1.- Currículum del licitante que indique su experiencia, mínima de **2 años** en el ramo, el cual deberá contener:

a) Preferentemente una lista de clientes (mínimo tres) a los que preste ó haya prestado sus servicios actualmente con nombre del contacto, dirección y número de teléfono.

b) Proporcionar teléfono local de 24 hrs para cualquier aclaración del servicio y correo electrónico para la solicitud de abasto.

c) Proporcionar la dirección de sus instalaciones junto con copia simple legible de:

- Contrato de arrendamiento.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 2 meses.
- Alta en Hacienda con domicilio en la Ciudad de Puebla.

NOTA: Los documentos anteriores deberán ser con domicilio en la Ciudad de Puebla o municipios aledaños en un radio máximo de 40 km alrededor de la ciudad de Puebla.

4.5.2.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada realizará la entrega de productos alimenticios lácteos, abarrotes y pan blanco de acuerdo a las especificaciones que se detallan en la descripción de la partida en los lugares y fechas establecidas en el **ANEXO 3**.

b) A que mi representada permitirá que la persona designada por la contratante inspeccione los productos alimenticios, antes de introducirlos a los Departamentos de Alimentación de la misma.

c) A que mi representada transportará los productos alimenticios, en cajas de estiba (taras de plástico) limpias y resistentes, en vehículo cerrado, limpio, libre de cualquier tipo de fauna nociva, (**con cámara frigorífica para el hielo y productos lácteos**).

d) A que mi representada abastecerá los productos alimenticios en sus empaques originales, excepto las semillas, chiles, hojas secas, camarón seco, piloncillo, estos serán entregados en empaques realizados por mi representada, ambos empaques estarán libres de

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

alteraciones, perforaciones ó violaciones y estarán acorde a la cantidad requerida por la contratante.

e) A que mi representada cumplirá con las condiciones de limpieza solicitadas y proporcionar el uniforme necesario al personal que abastezca los productos alimenticios, durante la vigencia del contrato.

f) A que mi representada garantizará los productos alimenticios ofertados, en cuanto a la calidad, caducidad, y correcto servicio de abastecimiento, durante la vigencia del contrato.

g) A que mi representada Realizar el canje al **100%** de los bienes adjudicados que presente caducidad vencida, vicios ocultos ó daños por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción del mismo en el almacén de la contratante, mismos que serán devueltos a mi representada y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 3 hrs.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

h) A que mi representada no subcontratará el servicio.

i) A que mi representada será la única responsable en la relación laboral y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así mi representada por el personal que participe para la prestación del servicio, en todo lo referente a la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, seguridad social, deslindando en todo momento de cualquier responsabilidad a la contratante.

j) A que mi representada entregará los productos con fecha de caducidad vigente e impresa en el producto no pudiendo ser menor a **15 días naturales** desde su elaboración.

4.5.3.- Los licitantes deberán apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en la partida, y deberán indicar en su propuesta técnica **solo una de las marcas solicitadas** para cada uno de los productos alimenticios, así como su presentación, conforme al **ANEXO 4**.

NOTA: Para los productos donde no se manejan marcas, (en caso de contar con ellas), deberá señalar nombre del fabricante, así como su presentación.

4.5.4.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad mi representada manifiesta

que cumple con las siguientes normas oficiales mexicanas:

a) NOM-035-SSA1-1993: Esta norma oficial mexicana establece las especificaciones sanitarias de los quesos de suero.

b) NOM-251-SSA1-2009: Prácticas de Higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

c) NMX-F-605-NORMEX-2004: Manejo Higiénico en el servicio de alimentos.

d) NOM-185-SSAI-2002: Esta norma oficial mexicana establece las disposiciones y especificaciones sanitarias de la mantequilla, cremas, producto lácteo condensado azucarado, productos lácteos fermentados y acidificados y dulces a base de leche.

4.5.5.- Copia simple legible del siguiente documento:

a) Aviso de funcionamiento de acuerdo al servicio requerido, expedido por la SECRETARÍA DE SALUD.

4.5.6.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2011 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.6, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014, en el apartado B de otros Servicios, el licitante que resulte adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de **30 días naturales** a partir del día de su expedición, misma que deberá exhibir al momento de la



"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- La contratante designará a una persona para que supervise en forma constante y aleatoria, el abasto de los productos alimenticios, en cuanto a tamaño, peso, frescura y características organolépticas como son: color, olor, textura a fin de aceptar o rechazar aquellos que presenten características indeseables, como: mohos, materia extraña, manchas, magulladuras, residuos de tierra, presencia de fauna nociva, insectos, roedores.

4.6.3.- Se informa a los licitantes que se podrán realizar ajustes a los precios de los productos alimenticios, en los **meses de Noviembre del 2014 y 2015**, de acuerdo al porcentaje de aumento para los productos de la canasta básica.

4.6.4.- Para esta licitación no se acepta Participación Conjunta o Subcontratación del servicio solicitado.

4.6.5.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.6.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.7.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.8.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche**.

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma



"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.9 Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado.

5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados

se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar dentro del tercer sobre de la oferta económica **Anexo C el ANEXO 5 debidamente requisitados de carácter informativo para la contratante. NO hacerlo será motivo de descalificación.**

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla"**, (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de



"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el Contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- b) Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA LUNES 16 DE JUNIO DE 2014 después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco



confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 20 DE JUNIO DE 2014 A LAS 11:00 HORAS** en las **OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicadas en el **tercer** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se

encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2014 A LAS 11:00 HORAS** en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de

propuestas económicas.

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, curriculum, facturas, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 02 DE JULIO DE 2014 A LAS 10:00 HORAS** en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS



"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 03 DE JULIO DE 2014 A LAS 13:30 HORAS** en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80



"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3 y 5.1.1** dentro de los sobres respectivos.



"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

14.1.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.24.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.25.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.26.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA OFERTADA O NOMBRE DEL FABRICANTE CONFORME AL ANEXO 4** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.3** de las presentes bases.

14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que la requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase, DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA, la copia simple o está no se encuentre legible o completa, la Convocante podrá, A SU CRITERIO, suplir la omisión de la copia simple o de la copia no legible o faltante, siempre y cuando determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación, ya sea fotocopiando la documentación faltante o solicitando que se deje el documento original, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado de CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, o BIEN, SOLICITAR QUE se presente la copia faltante o la copia debidamente legible hasta el siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina. Cada uno de los documentos en los que se omitan copias o no se encuentren legibles, se tomará como un error de presentación. En caso de no presentar la

documentación en este plazo será causal de descalificación.

14.2.3.- En caso de que el licitante no presente el original y/o copia simple del recibo bancario del pago de las declaraciones de impuestos federales solicitadas en los puntos **3.1.8 y 3.1.9** (en caso de haber tenido impuesto a cargo). Asimismo, en caso de que el licitante no presente copia simple del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente de la declaración anual solicitada en el punto **3.1.9**, podrá enmendar lo anterior ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo, será causal de descalificación.

14.2.4.- Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le correspondiera, se considerará como un error de presentación.

14.2.5.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.9.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en



"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

NOTA: En caso de que el anexo técnico o económico difiera de la propuesta impresa, la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva, de acuerdo a lo establecido en los puntos **4.1.3. y 5.1.1** de las bases.

14.2.10.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.11.- En caso de que se solicite la presentación de un documento original para su cotejo, dentro de la propuesta técnica, y el licitante sólo presente copia simple del mismo, este podrá presentar el documento original ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentarlo en este plazo será causal de descalificación.

14.2.12.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la totalidad del servicio**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;

- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,

- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- El presente procedimiento es en la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se obliga a adquirir el Servicio de Abasto de Productos Alimenticios con las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la suficiencia presupuestal de la misma, conforme al **ANEXO 2**.

15.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.5.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.



"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

16.6.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

NOTA: En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

18.3.- Durante la vigencia del contrato, el/los licitantes adjudicado(s) deberá(n) exhibir mensualmente ante el contratante original para cotejo o copia Certificada y Copia Simple del Documento de Liquidación de Cuotas Obrero-Patronales del IMSS, actualizado al mes inmediato anterior que se presente, donde se refleje el número de trabajadores afiliados a la Empresa.

Lo anterior a efecto de corroborar que los trabajadores del licitante adjudicado, que realmente estén interviniendo en la prestación del servicio, correspondan al registro patronal asentado en el contrato y a los pagos de cuotas obrero patronales que mensual y oportunamente debe realizar el patrón al Instituto Mexicano del Seguro Social.



19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

La Contratante podrá modificar el contrato bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Los productos alimenticios deberán entregarse en las instalaciones de los siguientes inmuebles:

a) Hospital de especialidades 5 de mayo en el área de cocina del departamento de alimentación, con domicilio en privada 15 de enero Número 4715 de la colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.

b) Estancia Infantil I en el área de cocina con domicilio en privada 15 de Enero s/n de la Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.

c) Estancia Infantil II en el área de cocina con domicilio en 15 oriente No. 1407 Col. El Ángel, Puebla, Puebla.

NOTA: Los horarios y las personas con quien se deberán presentar serán conforme al **ANEXO 3** de las presentes bases.

21.1.1.- La contratante informará al licitante adjudicado, a los **3 días hábiles** posteriores a la firma del contrato, las cantidades del primer abastecimiento vía telefónica y correo electrónico.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de inicio.

Correos para notificación:

jasobrin@hotmai.com
sergiohf38@hotmail.com

Fax para notificación:

Fax/Tel contratante: (222) 551-02-00 Ext. 1237 y 1209

21.3.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

22.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

22.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

22.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

22.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

22.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

22.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) El **2%**, por el monto correspondiente al o los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio; mismo que será deducido a través de nota de crédito, dichos documentos deberán estar a nombre del **ISSSTEP** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía, adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

22.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

23.- PAGO.

23.1.- La política de pagos del Instituto: se realizarán dentro de los **treinta días naturales** siguientes a la entrega, revisión y validación de la (s) factura (s) que será (n) acompañada (s) por la (s) remisión (es) de entrega recepción y a entera satisfacción del **ISSSTEP**.

23.1.1.- El licitante deberá de ingresar su factura, debidamente requisitada a partir de la fecha de entrega y hasta 15 días hábiles posteriores a esta, en caso contrario será la responsabilidad del mismo, los problemas que se presente para su trámite de pago. Para que el licitante requiera su pago, deberá presentar una factura debidamente requisitada, con la firma y sello del Jefe del Servicio de alimentación

23.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de las Contratantes y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO FISCAL
INSTITUTO SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES TRABAJADORES SERVICIO PODERES EDO DE PUE	ISS 810211 CA0 (I, S, S, OCHO, UNO, CERO, DOS, UNO, UNO, C, A, CERO)	AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NO. 810 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE C.P. 72550

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

23.3.- El **I.S.S.S.T.E.P.** no otorgará anticipos al licitante adjudicado, ni cubrirá facturas que no estén debidamente autorizadas por el Jefe del Departamento de Servicios Generales del **I.S.S.S.T.E.P.** además no liberará el pago de las facturas correspondientes al servicio si este no cuenta con toda la documentación que ampare su total aplicación.

23.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

23.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.



"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

23.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

24.- ASPECTOS VARIOS.

24.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

24.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

24.3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet http://cga.sfpuebla.gob.mx/app_proveedor_es, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

25.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

ELISEO HERNÁNDEZ REYNA
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA.



"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 5.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-066/2014, COMPRANET EA-921002997-N88-2014**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014, COMPRANET EA-921002997-N88-2014, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1			SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DELSERVICIO					
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):					

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD.**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014, COMPRANET EA-921002997-N88-2014, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL MÍNIMO POR EL PERÍODO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO POR EL PERÍODO
1	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA			SUBTOTAL	
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA				
			IVA (16%)	
			TOTAL	

NOTA: LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS SE PODRÁN AJUSTAR, EN LOS **MESES DE NOVIEMBRE DEL 2014 Y 2015**, DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE AUMENTO PARA LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA. DE ACUERDO A LOS SEÑALADO EN EL **PUNTO 4.6.3 DE LAS BASES**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
 Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

SELLO DE LA EMPRESA

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014, por **el monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con I.V.A. de \$ (número) (letra M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades máximas con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-066 /2014 **COSTO DE LAS BASES:** \$ 2,800.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA: _____ **C.P.:** _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO (S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$365.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 1

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>EL ISSSTEP REQUIERE ADQUIRIR MEDIANTE CONTRATO ABIERTO CONFORME AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LÁCTEOS Y ABARROTOS Y PAN, A 3 DEPARTAMENTOS DE ALIMENTACIÓN DEL ISSSTEP, DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE JULIO DE 2014 AL 15 DICIEMBRE DEL 2016, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A ADQUIRIR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA MISMA CONFORME AL ANEXO 2.</p> <p>1.1.- EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES:</p> <p>A) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 5 DE MAYO EN EL ÁREA DE COCINA DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, CON DOMICILIO EN PRIVADA 15 DE ENERO NÚMERO 4715 DE LA COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>B) ESTANCIA INFANTIL I EN EL ÁREA DE COCINA CON DOMICILIO EN PRIVADA 15 DE ENERO S/N DE LA COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>C) ESTANCIA INFANTIL II EN EL ÁREA DE COCINA CON DOMICILIO EN 15 ORIENTE NO. 1407 COL. EL ÁNGEL, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>1.2.- EL PEDIDO SE HARÁ EN FORMA SEMANAL YA SEA VÍA MAIL O PRESENCIAL Y LA ENTREGA SERÁ EN LOS DOMICILIOS INDICADOS CONFORME AL ANEXO 3.</p> <p>1.3.- EL PROVEEDOR DEBERÁ DE SUMINISTRAR LOS PRODUCTOS EN LOS DÍAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO Y LA CONTRATANTE LE INDICARÁ LAS CANTIDADES QUE DEBERÁ DE PROPORCIONAR CON 1 DÍA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.</p> <p>2.- PERIODO DEL SERVICIO:</p> <p>EL PERIODO SERÁ DEL 15 DE JULIO DE 2014 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2016.</p> <p>3.- EL SERVICIO CONSISTE EN QUE:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LA ENTREGA DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN, MISMO QUE TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN REQUERIDA, ASÍ COMO LA CANTIDAD QUE SEA SOLICITADA. LAS CANTIDADES DE LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER CONFORME AL ANEXO 2.</p> <p>LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SON APLICABLES PARA TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE REQUIEREN.</p> <p>4.- LOS PRODUCTOS DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</p>

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>4.1.- PROPIEDADES ORGANOLÉPTICAS DE LOS PRODUCTOS (TEXTURA, COLOR, AROMA Y SABOR), LIBRES DE DAÑOS, ALTERACIONES, DEFECTOS Y HUMEDAD EXCESIVA.</p> <p>4.2.- FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE E IMPRESA EN EL PRODUCTO, NO MENOR A 15 DÍAS NATURALES DESDE SU ELABORACIÓN.</p> <p>4.3.- EMPAQUE ORIGINAL, PARA TODOS LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, EXCEPTO LAS SEMILLAS, CHILES, HOJAS SECAS, CAMARÓN SECO Y PILONCILLO SERÁN ACEPTADOS EN EMPAQUES REALIZADOS POR EL PROVEEDOR, AMBOS EMPAQUES DEBERÁN ESTAR LIBRES DE ALTERACIONES, PERFORACIONES Ó VIOLACIONES Y DEBERÁN SER ACORDE A LA PRESENTACIÓN SOLICITADA.</p> <p>5.- PERSONAL.</p> <p>A) EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A SU PERSONAL QUE DESIGNE PARA REALIZAR EL ABASTO, EL UNIFORME, EL CUAL DEBERÁ CONSTAR DE CUBRE BOCAS, MALLA CUBRE PELO, CAMISETA, PANTALÓN Y MANDIL DE PLÁSTICO.</p> <p>NOTA: EL UNIFORME PODRÁ SER EN LOS COLORES PROPIOS DE LA EMPRESA</p> <p>D) EL PERSONAL DEL PROVEEDOR, QUE DEBERÁ REALIZAR EL ABASTO, DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE, ASEADO, CON UÑAS CORTAS, PORTANDO EL UNIFORME Y GAFETE DE LA EMPRESA.</p> <p>E) EL PERSONAL DEL PROVEEDOR, QUE INGRESE A LAS ÁREAS GRISES (MANEJO DE ALIMENTOS) DEBERÁ LAVARSE LAS MANOS ANTES DE INGRESAR Y DEBERÁ USAR LA MALLA CUBRE PELO Y CUBRE BOCAS.</p> <p>6.- TRASLADO Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO.</p> <p>A) EL PROVEEDOR DEBERÁ ABASTECER LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN, EN CAJAS DE ESTIBA (TARAS DE PLÁSTICO) LIMPIAS Y RESISTENTES, LIBRE DE CUALQUIER TIPO DE FAUNA NOCIVA (OBSERVABLES A SIMPLE VISTA).</p> <p>B) EL PROVEEDOR DEBERÁ TRANSPORTAR LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN, EN VEHÍCULO CERRADO, LIMPIO, LIBRE DE CUALQUIER TIPO DE FAUNA NOCIVA, (CON CÁMARA FRIGORÍFICA PARA HIELO Y PRODUCTOS LÁCTEOS).</p> <p>7.- DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS:</p> <p>A) PRODUCTOS LÁCTEOS:</p> <p>1.- CREMA ESPESA ÁCIDA: CREMA ELABORADA A BASE DE LECHE ENTERA, PRESENTACIÓN 900 ML O GRAMOS.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: LALA, ALPURA, NESTLE.</p>

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>2.- CREMA LIGHT: CREMA ELABORADA A BASE DE LECHE ENTERA, PRESENTACIÓN 900 ML O GRAMOS.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: LALA, ALPURA, NESTLÉ</p> <p>3.- LACTOBACILOS: PRODUCTO LÁCTEO FERMENTADO CON LACTO BACILOS, PRESENTACIÓN 80 ML.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, CONSISTENCIA LIQUIDA, OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, DE SABOR INDISTINTO.</p> <p>MARCAS: YAKULT, CHAMYTO, LALA CULT.</p> <p>4.- LACTOBACILOS: PRODUCTO LÁCTEO FERMENTADO CON LACTO BACILOS SIN AZÚCAR, PRESENTACIÓN 40 ML.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, CONSISTENCIA LIQUIDA, OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, DE SABOR INDISTINTO.</p> <p>MARCAS: YAKULT</p> <p>5.- MANTEQUILLA SIN SAL: ELABORADA A BASE DE CREMA PASTEURIZADA DE VACA, AGUA, SUERO DE LECHE Y EMULSIFICANTES, PRESENTACIÓN 1 KG</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: GLORIA, CHIPILO, PRIMAVERA</p> <p>6.- QUESO AMARILLO: ELABORADO CON CREMA DE LECHE DE VACA, COLOR AMARILLO, CON GRASA BUTÍRICA, PRESENTACIÓN EMPAQUE DE 288 GRS EN REBANADAS DE 16 GR C/U .</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: LALA, LA VILLITA, SINGLES KRAFT.</p> <p>7.- QUESO AÑEJO: QUESO MADURO AÑEJADO TIPO COTIJA DE PASTA DURA, ELABORADO CON LECHE DE VACA, SIN GRASAS VEGETALES, PRESENTACIÓN 1KG.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p>

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>MARCAS: S. QUEVEDO, ESMERALDA.</p> <p>8.- QUESO CREMA: QUESO ELABORADO A BASE DE LECHE ENTERA DE VACA, PRESENTACIÓN DE 190 GR</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA (CREMOSA) Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: FILADELPHIA, FIORELO, LINCOTT.</p> <p>9.- QUESO GOUDA: QUESO MANCHEGO A BASE DE LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA, PRESENTACIÓN EMPAQUE DE 400 GRS EN REBANADAS DE 30 GRS C/U.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: CHALET, LIDER, NOCHE BUENA.</p> <p>10.- QUESO TIPO PETIT SUISSE: QUESO A BASE DE CREMA TIPO PETIT, PRESENTACIÓN 180 GR</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: DANONINO, YOPLI, LALA PETIZOO.</p> <p>11.- QUESO PANELA: ELABORADO CON LECHE ENTERA PARCIALMENTE Y PASTEURIZADA DE VACA, SIN GRASAS VEGETALES, DEBE CONTENER GRASA BUTÍRICA, SIN ALMIDONES Y SIN CONSERVADORES, PRESENTACIÓN DE 400 GRS</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: LALA, NOCHE BUENA, ESMERALDA.</p> <p>12.- QUESO TIPO MANCHEGO: QUESO MANCHEGO A BASE DE LECHE ENTERA DE VACA Y/O PASTEURIZADA, PRESENTACIÓN DE 400 GR</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: ESMERALDA, ALPURA, NOCHE BUENA</p> <p>13.- QUESO TIPO OAXACA: ELABORADO A BASE DE LECHE DE VACA, QUESO SUAVE, CON PERIODO DE VIDA DE ANAQUEL CORTO; EN FORMA DE HEBRA ENVUELTA EN SÍ MISMA, PRESENTACIÓN DE 400 GR</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SIN PARTÍCULAS EXTRAÑAS, OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, SIN EXCESIVA PÉRDIDA DE HUMEDAD,</p>

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>BORDES CON RESEQUEZADA Y SUPERFICIES SIN RASPADURAS.</p> <p>MARCAS: CAPERUCITA, LYNCOTT, ESMERALDA.</p> <p>14.- YOGURT LIGHT: YOGURT NATURAL CREMOSO A BASE DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA, PRESENTACIÓN 1 KG</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR SEGÚN SABOR, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, SABOR INDISTINTO.</p> <p>MARCAS: LALA, NESTLÉ, DANONE.</p> <p>15.- YOGURT NATURAL: YOGURT NATURAL CREMOSO A BASE DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA, PRESENTACIÓN 1 KG.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, SABOR NATURAL.</p> <p>MARCAS: LALA, NESTLÉ, DANONE.</p> <p>16.- YOGURT DE SABORES: ELABORADO A BASE DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA Y ENRIQUECIDO CON FRUTA, PRESENTACIÓN 1KG.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR SEGÚN SABOR, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, SABORES VARIOS.</p> <p>MARCAS: LALA, NESTLÉ, DANONE.</p> <p>17.- REQUESÓN SIN SAL: ELABORADO A BASE DE SUERO DE LECHE PRESENTACIÓN 1KG.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO, SABOR SUAVE Y TEXTURA BLANDA Y GRANULOSA</p> <p>18.- HELADO: POSTRE CONGELADO, HECHO DE AGUA, LECHE, CREMA DE LECHE, PRESENTACIÓN CUBETA DE 4 LT</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR SEGÚN SABORES SURTIDOS, CHOCOLATE, VAINILLA, FRESA, NAPOLITANO Y NUEZ.</p> <p>MARCAS: NESTLÉ, HOLANDA.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR PODRÁ OFERTAR ALGUNA DE LAS MARCAS YA SEÑALADAS, PARA OTRO PRODUCTO LÁCTEO, SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTE A LA PRESENTACIÓN SOLICITADA</p> <p>B) PRODUCTOS DE ABARROTÉS</p> <p>1.- ADEREZO ITALIANO: PRESENTACIÓN 230 ML A 300 ML.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: LÍQUIDO LIGERAMENTE VISCOSO CON PARTÍCULAS DE DIFERENTES TAMAÑOS (HASTA 1MM), OLOR DULCE, SABOR ÁCIDO, SALADO Ó DULCE, ACEITOSO Y CONDIMENTADO.</p>

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>MARCAS: MCCORMICK, CLEMENTE JACQUES, KRAFT</p> <p>2.- AJONJOLÍ BLANCO: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>3.- ALMENDRA: CON CÁSCARA LIMPIA, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADA EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>4.- CACAHUATE BOTANERO: SIN CÁSCARA, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>5.- CAMARÓN SECO SIN CABEZA.- COLOR ROSA PÁLIDO SIN PELAR . MARINADO EN SAL , TEXTURA FIRME AL TACTO. OLOR CARACTERÍSTICO A MAR, NO DEBE OLER A AMONIACO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>6.- CHÍCHARO EN LATA: LA LATA DEBE DE ESTAR LIBRE DE SUCIEDAD, HUMEDAD O ABOLLADURAS, PRESENTACIÓN EN LATA DE 420 GRAMOS</p> <p>MARCAS: CLEMENTE JACQUES, HÉRDEZ, LA COSTEÑA.</p> <p>7.- CHILE ANCHO SECO: SIN SIGNOS DE PLAGA LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>8.- CHILE DE ÁRBOL: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>9.- CHILE COSTEÑO: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>10.- CHILE CHIPOTLE SECO: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>11.- CHILE GUAJILLO SECO: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>12.- CHILE MULATO SECO: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>13.- CHILE SERRANO SECO: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>14.- COMINO: ENTERO Y LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>15.- GARBANZO: ENTERO Y LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE HUMEDAD Y FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>16.-GRAJEA ROJA: LIMPIA, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADA EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>17.- HABA VERDE: ENTERA Y LIMPIA, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADA EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>18.- HOJA DE TAMAL: ENTERA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, LIMPIA, SIN</p>

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>SIGNOS DE PLAGA, PRESENTACIÓN MANOJO DE 30 HOJAS.</p> <p>19.- HOJA PARA MIXIOTE: ENTERA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, LIMPIA, SIN SIGNOS DE PLAGA, PRESENTACIÓN ROLLO DE 5 KG</p> <p>20- HOJA DE AGUACATE: ENTERA, DESHIDRATADA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, LIMPIA, SIN SIGNOS DE PLAGA, PRESENTACIÓN BOLSA DE 1 KG</p> <p>21.- HOJA SANTA: ENTERA, DESHIDRATADA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, LIMPIA, SIN SIGNOS DE PLAGA, PRESENTACIÓN BOLSA DE 1 KG</p> <p>22.- HUEVO BLANCO: CASCARON LIMPIO, ÍNTEGRO, CON SELLO DE LA EMPRESA EN CADA PIEZA, PRESENTACIÓN CONO CON 30 PIEZAS CON UN PESO APROXIMADO DE 1.8 KG</p> <p>MARCAS: CALVARIO, AVÍCOLA, BACHOCO.</p> <p>23.- LEVADURA FRESCA: (LEVADURA DE PANADERÍA), BLOQUE DE PASTA PRENSADA QUE DEBE CONSERVARSE EN FRÍO. PRESENTACIÓN, CAJA CON 450 GR.</p> <p>24.- MAÍZ POZOLERO: MAÍZ PRE COCIDO, DESCABEZADO, ENVASADO AL ALTO VACÍO, PRESENTACIÓN BOLSA 1 KG</p> <p>MARCAS: MORELOS, SURTIDORA DEL BAJÍO.</p> <p>25.- MECATILLO: CORDÓN DE HILO DE ALGODÓN CON POLYESTER PARA AMARRE DE ENVOLTURAS DE ALIMENTOS (MIXIOTES), PRESENTACIÓN ROLLO DE 1 KG (100 MTS)</p> <p>26.- PASTA PARA MOLE POBLANO: PASTA PARA PREPARAR MOLE POBLANO, PRESENTACIÓN CUBETA DE 10 KG</p> <p>MARCA SUGERIDA: SANTA MÓNICA, DOÑA MARÍA</p> <p>27.- NUEZ PICADA: LIMPIA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, FRESCA Y PICADA (NO POLVO), EMPACADA EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>28.- PASITAS: LIMPIA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, FRESCA, EMPACADA EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>29.- PEPITA LIMPIA VERDE: LIMPIA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, FRESCA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>30.- PILONCILLO: ELABORADO A BASE DE FRUCTUOSA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, FRESCA, PRESENTACIÓN: PIEZAS COMPLETAS EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>31.- PURÉ DE TOMATE: LA LATA DEBE DE ESTAR LIBRE DE SUCIEDAD, HUMEDAD O ABOLLADURAS, EMPACADO EN LATAS DE 2950 GRAMOS A 3 KG</p> <p>MARCAS: CLEMENTE JACQUES, BAKERS & CHEFS, LA COSTEÑA</p> <p>C) HIELO</p> <p>1.- HIELO: AGUA CONGELADA EN FORMA DE CUBOS, SELLADO HERMÉTICO</p>

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>LIBRE DE FAUNA NOCIVA, PRESENTACIÓN BOLSA ESTÉRIL DE 1 KG</p> <p>MARCAS: HIELOMEX, FIESTA, IGLÚ.</p> <p>D) PAN BLANCO.</p> <p>1.- PAN INTEGRAL: PAN DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL EN PAQUETE DE 567 A 675GR.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: LIBRE DE FAUNA NOCIVA, OLOR AGRADABLE, SIN PARTÍCULAS EXTRAÑAS Y SIN DESARROLLO DE HONGOS.</p> <p>MARCAS: BIMBO, WONDER</p> <p>2.- TORTILLA INTEGRAL: TORTILLA DE HARINA INTEGRAL EN PAQUETE DE 500 GR.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: LIBRE DE FAUNA NOCIVA, OLOR AGRADABLE, SIN PARTÍCULAS EXTRAÑAS Y SIN DESARROLLO DE HONGOS.</p> <p>MARCAS: TIA ROSA, LA TRADICIÓN.</p> <p>3.- PAN BLANCO: PAN DE HARINA TRIGO EN PAQUETE DE 567 A 640 GR.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: LIBRE DE FAUNA NOCIVA, OLOR AGRADABLE, SIN PARTÍCULAS EXTRAÑAS Y SIN DESARROLLO DE HONGOS.</p> <p>MARCAS: BIMBO, WONDER</p> <p>4.- TOSTADAS ONDULADAS: TOSTADAS DE MAÍZ EN PAQUETE DE 270 A 360GR.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: LIBRE DE FAUNA NOCIVA, OLOR AGRADABLE, SIN PARTÍCULAS EXTRAÑAS, SIN DESARROLLO DE HONGOS Y QUE EL PRODUCTO NO SE ENCUENTRE QUEBRADO.</p> <p>MARCAS: MILPA REAL, FIESTA CHARRA</p> <p>5.- GALLETA SÁNDWICH: SABOR CHOCOLATE CON RELLENO SABOR CREMA, EN PAQUETE DE 72 GR A 89 GR.</p> <p>MARCAS: MARINELA, GAMESA, OREO.</p> <p>6.- GALLETA SÁNDWICH: SABOR VAINILLA CON RELLENO SABOR CHOCOLATE, EN PAQUETE DE 80GR A 85 GR.</p> <p>MARCAS: MARINELA, GAMESA.</p> <p>7.- GALLETA SÁNDWICH: SABOR VAINILLA Y CHOCOLATE CON RELLENO CREMA, EN PAQUETE DE 74 GR A 101 GR.</p> <p>MARCAS: MARINELA, GAMESA.</p> <p>8.- GALLETA SÁNDWICH: SABOR VAINILLA CON RELLENO SABOR CHOCOLATE BLANCO, EN PAQUETE DE 76GR A 110 GR.</p> <p>MARCAS: MARINELA, GAMESA.</p>

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			9.- GALLETA DE MALVAVISCO SABOR VAINILLA CON COCO Y FRESA, EN PAQUETE DE 75 GR A 140 GR. MARCAS: MARINELA, GAMESA, CUETARA.
			10.- GALLETA SABOR VAINILLA CON CHISPAS SABOR CHOCOLATE, EN PAQUETE DE 63 GR A 69 GR. MARCAS: MARINELA, GAMESA.
			11.- GALLETA TIPO GAFRETE SABOR FRESA CON RELLENO SABOR FRESA EN PAQUETE DE 80 GR A 200GR. MARCAS: MARINELA, GAMESA, CUETARA.
			12.- GALLETA TIPO GAFRETE SABOR VAINILLA CON RELLENO SABOR VAINILLA EN PAQUETE DE 80 GR A 200 GR. MARCAS: MARINELA, GAMESA, CUETARA.
			13.- GALLETA TIPO GAFRETE SABOR CHOCOLATE CON RELLENO SABOR CHOCOLATE EN PAQUETE DE 80 GR A 200 GR. MARCAS: MARINELA, GAMESA, CUETARA.
			14.- GALLETA TIPO BARRA CON RELLENO SABOR FRESA EN PAQUETE DE 60 GR A 75 GR. MARCAS: MARINELA, QUAKER
			15.- GALLETA TIPO BARRA CON RELLENO SABOR PIÑA EN PAQUETE DE 60 GR A 75 GR. MARCAS: MARINELA, QUAKER.
			16.- GALLETA REDONDA O RECTANGULAR SABOR CANELA CON AZÚCAR ESPOLVORIADA EN PAQUETE DE 90 GR A 155 GR. MARCAS: MARINELA, GAMESA, CUETARA.
			17.- GALLETA REDONDA SABOR NARANJA EN PAQUETE DE 113 GR. MARCAS: MARINELA
			18.- PAN PARA HOT DOGS EN PAQUETE DE 340 GR. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: LIBRE DE FAUNA NOCIVA, OLOR AGRADABLE, SIN PARTÍCULAS EXTRAÑAS Y SIN DESARROLLO DE HONGOS. MARCAS: BIMBO, WONDER.
			19.- PAN PARA HAMBURGUESAS TAMAÑO ESTANDAR EN PAQUETE DE 450 A 540 GR. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: LIBRE DE FAUNA NOCIVA, OLOR AGRADABLE, SIN PARTÍCULAS EXTRAÑAS Y SIN DESARROLLO DE HONGOS.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>MARCAS: BIMBO, WONDER.</p> <p>20.- PAN PARA HAMBURGUESAS JUMBO EN PAQUETE DE 450 A 615 GR.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: LIBRE DE FAUNA NOCIVA, OLOR AGRADABLE, SIN PARTÍCULAS EXTRAÑAS Y SIN DESARROLLO DE HONGOS.</p> <p>MARCAS: BIMBO, WONDER.</p> <p>21.- PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO EN PAQUETE DE 210 GR.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: NO TENER DESMORONAMIENTO Y QUEBRADURAS, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, OLOR AGRADABLE, SIN PARTÍCULAS EXTRAÑAS Y SIN DESARROLLO DE HONGOS.</p> <p>MARCAS: BIMBO.</p> <p>22.- PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL EN PAQUETE DE 250 GR.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: NO TENER DESMORONAMIENTO Y QUEBRADURAS, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, OLOR AGRADABLE, SIN PARTÍCULAS EXTRAÑAS Y SIN DESARROLLO DE HONGOS.</p> <p>MARCAS: BIMBO.</p> <p>23.- TOSTADA DE MAÍZ CLÁSICA CHICA EN PAQUETE DE 200 GR A 350 GR.</p> <p>MARCAS: SANISIMA, CHARRAS, LA TRADICIÓN.</p> <p>24.- PAN MOLIDO EN PAQUETE DE 5 KILOS.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: LIBRE DE FAUNA NOCIVA, OLOR AGRADABLE, SIN PARTÍCULAS EXTRAÑAS Y SIN DESARROLLO DE HONGOS.</p> <p>MARCAS: BIMBO.</p> <p>25.- TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO EN PAQUETE DE 10 A 12 PIEZAS.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: NO TENER DESMORONAMIENTO Y QUEBRADURAS, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, OLOR AGRADABLE, SIN PARTÍCULAS EXTRAÑAS Y SIN DESARROLLO DE HONGOS.</p> <p>MARCAS: TIA ROSA.</p> <p>26.- TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO EN PAQUETE DE 20 A 22 PIEZAS.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: NO TENER DESMORONAMIENTO Y QUEBRADURAS, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, OLOR AGRADABLE, SIN PARTÍCULAS EXTRAÑAS Y SIN DESARROLLO DE HONGOS.</p> <p>MARCAS: TIA ROSA, LA TRADICIÓN.</p>

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

LÁCTEOS

CANTIDAD	PRODUCTO	MARCAS SUGERIDAS	PRESENTACIÓN	CONSUMO MIN. POR EL PERIODO EST. INF. 1	CONSUMO MIN. POR EL PERIODO EST. INF. 2	CONSUMO MIN. POR EL PERIODO H.ESPEC..	CONSUMO MAX. POR EL PERIODO EST INF 1	CONSUMO MAX. POR EL PERIODO EST. INF 2	CONSUMO MAX. POR EL PERIODO H.ESPEC.	CONSUMO MIN. GLOBAL POR EL PERIODO	CONSUMO MAX. GLOBAL POR EL PERIODO
1	CREMA ESPESA ACIDA PRESENTACION 900 ML O GRAMOS	LALA- ALPURA-NESTLÉ	PZA	116	174	3225	290	435	8062	3515	8787
2	CREMA LIGTH. PRESENTACION 900 ML O GRAMOS	LALA- ALPURA-NESTLÉ	KG	-	-	662	-	-	1653	662	1653
3	LACTOBACILOS. PRESENTACION 80 ML	YAKULT-CHAMYTO-LALA CULT	PZA	-	-	2181	-	-	5452	2181	5452
4	LACTOBACILOS SIN AZUCAR PRESENTACION 40 ML.	YAKULT	PZA	-	-	2541	-	-	6351	2541	6351
5	MANTEQUILLA SIN SAL PRESENTACION 1 KG	GLORIA.CHIPILO.PRIMAVERA	KG	450	600	1624	1125	1500	4060	2674	6685
6	QUESO AMARILLO PRESENTACION 288 GRS EN REBABANAS 16 GRS C/U	LALA, LA VILLITA,-SINGLES KRAFT	KG	-	-	290	-	-	725	290	725
7	QUESO AÑEJO PRESENTACION 1KG	S. QUEVEDO-ESMERALDA-	KG	35	70	1288	87	175	3219	1393	3481
8	QUESO CREMA PRESENTACION 190 GRS	FILADELPHIA-FIORELO-LINCOTT	PZA	-	-	650	-	-	1624	650	1624
9	QUESO GOUDA PRESENTACION DE 400 GRS A 450 GRS EN REBANADAS DE 30 GR C/U	CHALET, LIDER,-NOCHE BUENA	PZA	-	-	1311	-	-	3277	1311	3277
10	QUESO TIPO PETIT SUISSE PRESENTACION 180 GRS	DANONINO-YOPLI-LALA PETIZOO	PZA	-	-	4814	-	-	12035	4814	12035

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

11	QUESO PANELA PRESENTACION 400 GRS	LALA- NOCHE BUENA-ESMERALDA	PZA	290	348	1961	725	870	4901	2599	6496
12	QUESO TIPO MANCHEGO PRESENTACION 400 GRS	ESMERALDA-ALPURA-NOCHEBUENA	PZA	105	128	441	261	319	1102	674	1682
13	QUESO TIPO OAXACA PRESENTACION 400 GRS	CAPERUCITA-LINCOTT-ESMERALDA	PZA	105	128	1961	261	319	4901	2194	5481
14	YOGUR LIGHT PRESENTACION 1 LTS	LALA-NESTLÉ- DANONE	LTS	-	-	325	-	-	812	325	812
15	YOGUR NATURAL PRESENTACION 1 LTS	LALA-NESTLÉ- DANONE	LTS	-	-	3863	-	-	9657	3863	9657
16	YOGUR DE SABORES PRESENTACION 1 LTS	LALA-NESTLÉ- DANONE	LTS	-	-	2610	-	-	6525	2610	6525
17	REQUESON	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG (AGRANEL)	KG	-	-	290	-	-	725	290	725
18	HELADO PRESENTACION CUBETA DE 4 LTS	NESTLÉ-HOLANDA	PZA	-	-	174	-	-	435	174	435

ABARROTES

No.	PRODUCTO	PRESENTACIÓN Y/O MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. POR EL PERIODO EST. INF. 1	CONSUMO MIN. POR EL PERIODO EST. INF. 2	CONSUMO MIN. POR EL PERIODO H.ESPEC..	CONSUMO MAX. POR EL PERIODO	CONSUMO MAX. POR EL PERIODO	CONSUMO MAX. POR EL PERIODO H.ESPEC.	CONSUMO MIN. GLOBAL POR EL PERIODO	CONSUMO MAX. GLOBAL POR EL PERIODO
1	ADEREZO ITALIANO PRESENTACION BOTELLA DE 230ML A 300ML.	MCCOMIRCK-CLEMENTE JAQUES KRAFT	PZA	-	-	93	-	-	232	93	232
2	AJONJOLÍ BLANCO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	47	60	232	118	150	580	339	848
3	ALMENDRA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	-	-	47	-	-	116	47	116
4	CACAHUATE BOTANERO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	47	58	174	116	145	435	279	696
5	CAMARÓN SECO SIN CABEZA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	-	-	174	-	-	435	174	435
6	CHÍCHARO EN LATA PRESENTACIÓN DE 220 GRS A 420 GRS.	CLEMENTE JAQUES - HERDEZ LA COSTEÑA	PZA	-	-	4872	-	-	12180	4872	12180
7	CHILE ANCHO SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	-	-	174	-	-	435	174	435

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

8	CHILE DE ÁRBOL SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	-	-	174	-	-	435	174	435
9	CHILE COSTEÑO SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	-	-	174	-	-	435	174	435
10	CHILE CHIPOTLE SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	-	-	174	-	-	435	174	435
11	CHILE GUAJILLO SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	-	-	174	-	-	435	174	435
12	CHILE MULATO SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	-	-	116	-	-	290	116	290
13	CHILE SERRANO SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	-	-	93	-	-	232	93	232
14	COMINO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	12	12	58	29	29	145	82	203
15	GARBANZO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	-	-	174	-	-	435	174	435
16	GRAJEA ROJA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	-	-	35	-	-	87	35	87
17	HABA VERDE SECA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	-	-	290	-	-	725	290	725
18	HOJA TAMAL	MANOJO CON 30 PIEZAS	PZA	-	-	580	-	-	1450	580	1450
19	HOJA PARA MIXIOTE	ROLLO DE 50 KG.	PZA	-	-	140	-	-	350	140	350
20	HOJA DE AGUACATE	MANOJO DE 1 KILO	KG	-	-	35	-	-	87	35	87
21	HOJA SANTA	MANOJO DE 1 KILO	KG	-	-	58	-	-	145	58	145
22	HUEVO BLANCO CONO CON 30 PIEZAS	CALVARIO, AVÍCOLA, BACHOCO	PZA	2088	2320	10440	5220	5800	26100	14848	37120
23	LEVADURA FRESCA	CAJA CON 450 GR.	PZA	-	-	58	-	-	145	58	145
24	MAÍZ POZOLERO PAQUETE DE 1 KG	MORELOS, SURTIDORA DEL BAJIO	KG	151	174	731	377	435	1827	1056	2639
25	MECATILLO	ROLLO DE 1 KG (100 M)	PZA	-	-	35	-	-	87	35	87
26	PASTA PARA MOLE CUBETA DE 10 KG	SANTA MÓNICA, DONA MARIA	KG	-	-	650	-	-	1624	650	1624
27	NUEZ PICADA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	-	-	116	-	-	290	116	290
28	PASITAS	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	-	-	116	-	-	290	116	290
29	PEPITA LIMPIA VERDE	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	-	-	93	-	-	232	93	232
30	PILONCILLO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	-	-	12	-	-	29	12	29
31	PURÉ DE TOMATE PRESENTACIÓN LATA DE 2950 GRS. A 3 KG	CLEMENTE JACQUES-HERDEZ-LA COSTEÑA	KG	-	-	290	-	-	725	290	725

HIELO

No.	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CONSUMO MIN. POR EL PERIODO EST. INF. 1	CONSUMO MIN. POR EL PERIODO EST. INF. 2	CONSUMO MIN. POR EL PERIODO H.ESPEC..	CONSUMO MAX. POR EL PERIODO	CONSUMO MAX. POR EL PERIODO	CONSUMO MAX. POR EL PERIODO H.ESPEC.	CONSUMO MIN. GLOBAL POR EL PERIODO	CONSUMO MAX. GLOBAL POR EL PERIODO	
	HIELO EN BOLSA 5 KG	HIELOMEX-FIESTA-IGLÚ	PZA	-	-	209	-	-	522	209	522

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PAN BLANCO.

CANTIDAD	PRODUCTO	MARCAS SUGERIDAS	PRESENTACIÓN	CONSUMO MIN. POR EL PERIODO EST. INF. 1	CONSUMO MIN. POR EL PERIODO EST. INF. 2	CONSUMO MIN. POR EL PERIODO H.ESPEC..	CONSUMO MAX. POR EL PERIODO EST INF 1	CONSUMO MAX. POR EL PERIODO EST. INF 2	CONSUMO MAX. POR EL PERIODO H.ESPEC.	CONSUMO MIN. GLOBAL POR EL PERIODO	CONSUMO MAX. GLOBAL POR EL PERIODO
1	PAN INTEGRAL PRESENTACIÓN DE 567 A 675 GR.	BIMBO, WONDER	PAQUETES	-	-	7540	-	-	18850	7540	18850
2	TORTILLA INTEGRAL PRESENTACIÓN DE 500 GR, O PAQUETE DE 20 PZS.	TIA ROSA, LA TRADICIÓN	PAQUETES	-	-	2408	-	-	6020	2408	6020
3	PAN BLANCO PRESENTACIÓN DE 567 A 640 GR.	BIMBO, WONDER	PAQUETES	638	812	9600	1595	2030	24000	11050	27625
4	TOSTADAS ONDULADAS EN PRESENTACIÓN DE 270 A 360 GR.	MILPA REAL, FIESTA CHARRA	PAQUETES	-	-	1596	-	-	3990	1596	3990
5	GALLETA SANDWICH SABOR CHOCOLATE CON RELLENO DE CREMA PRESENTACIÓN DE 72 GR A 89 GR	MARINELA, GAMESA, OREO	PAQUETES	-	-	4496	-	-	11240	4496	11240
6	GALLETA SANDWICH SABOR VAINILLA CON RELLENO SABOR CHOCOLATE, PRESENTACIÓN DE 80 GR A 85 GR	MARINELA, GAMESA	PAQUETES	-	-	4496	-	-	11240	4496	11240
7	GALLETA SANDWICH SABOR VAINILLA Y CHOCOLATE CON RELLENO PRESENTACIÓN DE 74 GR A 101 GR.	MARINELA, GAMESA	PAQUETES	-	-	6148	-	-	15370	6148	15370

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

8	GALLETA SANDWICH SABOR VAINILLA CON RELLENO SABOR CHOCOLATE BLANCO CON RELLENO EN PRESENTACIÓN DE 76 GR. A 110 GR.	MARINELA, GAMESA	PAQUETES	-	-	4496	-	-	11240	4496	11240
9	GALLETA DE MALVAVISCO SABOR VAINILLA CON COCO Y FRESA PRESENTACIÓN DE 75 GR. A 140 GR.	MARINELA, GAMESA, CUETARA	PAQUETES	-	-	6148	-	-	15370	6148	15370
10	GALLETA SABOR VAINILLA CON CHISPAS SABOR CHOCOLATE PRESENTACIÓN DE 63 GR. A 69 GR.	MARINELA, GAMESA,	PAQUETES	-	-	6148	-	-	15370	6148	15370
11	GALLETA TIPO GAFRETE SABOR FRESA CON RELLENO SABOR FRESA PRESENTACIÓN DE 80 A 200 GR	GAMESA, MARINELA, CUETARA	PAQUETES	-	-	3190	-	-	7975	3190	7975
12	GALLETA TIPO GAFRETE SABOR VAINILLA CON RELLENO SABOR VAINILLA PRESENTACIÓN DE 80 GR. A 200 GR	GAMESA, MARINELA, CUETARA	PAQUETES	-	-	3190	-	-	7975	3190	7975
13	GALLETA TIPO GAFRETE SABOR CHOCOLATE CON RELLENO SABOR CHOCOLATE PRESENTACIÓN DE 80 GR. A 90 GR	GAMESA, MARINELA, CUETARA	PAQUETES	-	-	3190	-	-	7975	3190	7975
14	GALLETA TIPO BARRA CON RELLENO DE FRESA PRESENTACIÓN DE 60 GR. A 75	MARINELA, QUAKER	PAQUETES	-	-	3190	-	-	7975	3190	7975

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

	GR.											
15	GALLETA TIPO BARRA CON RELLENO DE PIÑA PRESENTACIÓN DE 60 A 75 GR.	MARINELA, QUAKER	PAQUETES	-	-	3190	-	-	7975	3190	7975	
16	GALLETA REDONDA O RECTANGULAR SABOR CANELA CON AZUCAR ESPOLVORIADA PRESENTACIÓN DE 90 A 155 GR	MARINELA, GAMESA, CUETARA	PAQUETES	-	-	4496	-	-	11240	4496	11240	
17	GALLETA REDONDA SABOR NARANJA EN PAQUETE DE 113 GR.	MARINELA.	PAQUETES	-	-	3190	-	-	7975	3190	7975	
18	PAN PARA HOT DOGS PRESENTACIÓN DE 340 GR	BIMBO,WONDER	PAQUETES	580	859	1740	1450	2146	4350	3179	7946	
19	PAN PARA HAMBURGUESAS TAMAÑO ESTANDAR PRESENTACIÓN DE 450 A 540 GR.	BIMBO, WONDER	PAQUETES	-	-	986	-	-	2465	986	2465	
20	PAN PARA HAMBURGUESAS JUMBO PRESENTACIÓN DE 450 A 615 GR.	BIMBO, WONDER	PAQUETES	-	-	986	-	-	2465	986	2465	
21	PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO PRESENTACIÓN 210 GR.	BIMBO	PAQUETES	-	-	1654	-	-	4135	1654	4135	
22	PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL PRESENTACIÓN 250 GR.	BIMBO	PAQUETES	-	-	870	-	-	2175	870	2175	
23	TOSTADA CLASICA CHICA PRESENTACION DE 200 A 350 GR.	SANISIMA, CHARRAS, LA TRADICIÓN	PAQUETES	-	-	1044	-	-	2610	1044	2610	
24	PAN MOLIDO PRESENTACIÓN 5 KG.	BIMBO	PAQUETES	-	-	58	-	-	145	58	145	
25	PAN MOLIDO PRESENTACIÓN 5 KG.	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 5 KG	PAQUETES	-	-	-	-	-	-	-	-	
26	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO	TIA ROSA	PAQUETES	-	-	638	-	-	1595	638	1595	

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

	PAQUETE DE 10 A 12 PIEZAS										
27	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 20 A 22 PIEZAS	TIA ROSA, TRADICIÓN	PAQUETES	870	1160	-	2175	2900	-	2030	5075

NOTA:

- . LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MAXIMAS SON POR EL PERIODO DEL SERVICIO.
- . EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LA ENTREGA DE LACTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO MISMAS QUE TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN REQUERIDA, ASI COMO LA CANTIDAD SOLICITADA.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 3

LUGARES DE ENTREGA Y HORARIO PARA EL ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL ISSSTEP.

LUGARES DE ENTREGA:

- a.) **HOSPITAL DE ESPECIALIDADES:** Hospital de Especialidades 5 de Mayo en el área de cocina del departamento de alimentación, con domicilio en Privada 15 de Enero Número 4715 de la Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla. Se deberán de presentar con María Elena Gómez Mendoza. Teléfono: 5-51-02-00 ext. 1428 y 1108

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
	* Entrega de Lácteos, Abarrotes y Pan Blanco 7:00–8:00 hrs.			* Entrega de Lácteos, Abarrotes y Pan Blanco 7:00–8:00 hrs.	

NOTA: El proveedor deberá suministrar los Productos Alimenticios Lácteos y Abarrotes en los días y horarios correspondientes conforme a lo solicitado con 1 día hábil de anticipación vía correo electrónico o presencial, las cantidades que deberá proporcionar semanalmente.

ESTANCIAS INFANTILES I y II:

- a.) **ESTANCIAS INFANTILES I:** En el área de cocina con domicilio en privada 15 de Enero s/n de la Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla. Se deberán de presentar con Martha Cristina Sánchez Tejeda teléfono: 2-45-61-59
- b.) **Estancia Infantil II:** En el área de cocina con domicilio en 15 Oriente No. 1407 Col. El Ángel, Puebla, Puebla. Se deberán de presentar con Teresa Lozada Cruz teléfono: 2-11-31-66

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	* Entrega de Lácteos, Abarrotes y Pan Blanco 14:00–15:00 hrs. Para la Estancia Infantil I. * Entrega de Lácteos, Abarrotes y Pan Blanco 11:00–12:00 hrs. Para la Estancia Infantil II.			* Entrega de Lácteos, Abarrotes y Pan Blanco 14:00–15:00 hrs. Para la Estancia Infantil I. * Entrega de Lácteos, Abarrotes y Pan Blanco 11:00–12:00 hrs. Para la Estancia Infantil II.

NOTA: El proveedor deberá suministrar los Productos Alimenticios Lácteos y Abarrotes en los días y horarios correspondientes conforme a lo solicitado con 1 día hábil de anticipación vía correo electrónico o presencial, las cantidades que deberá proporcionar semanalmente.

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 4

ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL ISSSTEP.

LÁCTEOS

CANTIDAD	PRODUCTO	MARCA OFERTADA O NOMBRE DEL FABRICANTE	PRESENTACIÓN
1	CREMA ESPESA ACIDA PRESENTACION 900 ML O GRAMOS		
2	CREMA LIGTH. PRESENTACION 900 ML O GRAMOS		
3	LACTOBACILOS. PRESENTACION 80 ML		
4	MANTEQUILLA SIN SAL PRESENTACION 1 KG		
5	QUESO AMARILLO PRESENTACION 288 GRS EN REBABANAS 16 GRS C/U		
6	QUESO AÑEJO PRESENTACIÓN 1KG		
7	QUESO CREMA PRESENTACION 190 GRS		
8	QUESO GOUDA PRESENTACIÓN DE 400 GRS A 450 GRS EN REBANADAS DE 30 GR C/U		
9	QUESO TIPO PETIT SUISSE PRESENTACION 180 GRS		
10	QUESO PANELA PRESENTACION 400 GRS		
11	QUESO TIPO MANCHEGO PRESENTACION 400 GRS		
12	QUESO TIPO OAXACA PRESENTACION 400 GRS		
13	YOGUR LIGHT PRESENTACION 1 LTS		
14	YOGUR NATURAL PRESENTACION 1 LTS		
15	YOGUR DE SABORES PRESENTACION 1 LTS		
16	REQUESON PRESENTACION DE 1 KG		
17	HELADO PRESENTACION CUBETA DE 4 LTS		

ABARROTOS

No.	PRODUCTO	MARCA OFERTADA O NOMBRE DEL FABRICANTE	PRESENTACIÓN
1	ADEREZO ITALIANO PRESENTACION BOTELLA DE 230ML A 300ML.		
2	AJONJOLÍ BLANCO		
3	ALMENDRA		
4	CACAHUATE BOTANERO		
5	CAMARÓN SECO		
6	CHÍCHARO EN LATA PRESENTACIÓN DE 220GRS A 420 GRS.		

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

7	CHILE ANCHO SECO		
8	CHILE DE ÁRBOL SECO		
9	CHILE COSTEÑO SECO		
10	CHILE CHIPOTLE SECO		
11	CHILE GUAJILLO SECO		
12	CHILE MULATO SECO		
13	CHILE SERRANO SECO		
14	COMINO		
15	GARBANZO		
16	GRAJEA ROJA		
17	HABA VERDE SECA		
18	HOJA TAMAL		
19	HOJA PARA MIXIOTE		
20	HOJA DE AGUACATE		
21	HOJA SANTA		
22	HUEVO BLANCO CONO CON 30 PIEZAS		
23	LEVADURA FRESCA		
24	MAÍZ POZOLERO PAQUETE DE 1 KG		
25	MECATILLO		
26	PASTA PARA MOLE CUBETA DE 10 KG		
27	NUEZ PICADA		
28	PASITAS		
29	PEPITA LIMPIA VERDE		
30	PILONCILLO		
31	PURÉ DE TOMATE PRESENTACIÓN LATA DE 2950 GRS. A 3 KG		

HIELO

PRODUCTO	MARCA OFERTADA O NOMBRE DEL FABRICANTE	PRESENTACIÓN
HIELO EN BOLSA 5 KG		

PAN BLANCO.

No.	PRODUCTO	MARCA OFERTADA O NOMBRE DEL FABRICANTE	PRESENTACIÓN
1	PAN INTEGRAL PRESENTACIÓN DE 675 GR.		
2	TORTILLA INTEGRAL PRESENTACIÓN DE 500 GR.		
3	PAN BLANCO PRESENTACIÓN DE 675 GR.		
4	TOSTADAS ONDULADAS EN PRESENTACIÓN DE 360 GR.		
5	ALLETA SANDWICH SABOR CHOCOLATE CON RELLENO DE CREMA PRESENTACIÓN DE 72 GR A 89 GR		
6	GALLETA SANDWICH SABOR VAINILLA CON RELLENO SABOR CHOCOLATE, PRESENTACIÓN DE 80 GR A 85 GR		
7	GALLETA SANDWICH SABOR VAINILLA Y CHOCOLATE CON RELLENO PRESENTACIÓN DE 74 GR A 101 GR.		
8	GALLETA SANDWICH SABOR VAINILLA CON RELLENO SABOR		

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

	CHOCOLATE BLANCO CON RELLENO EN PRESENTACIÓN DE 76 GR. A 110 GR.		
9	GALLETA DE MALVAVISCO SABOR VAINILLA CON COCO Y FRESA PRESENTACIÓN DE 75 GR. A 140 GR.		
10	GALLETA SABOR VAINILLA CON CHISPAS SABOR CHOCOLATE PRESENTACIÓN DE 63 GR. A 69 GR.		
11	GALLETA TIPO GAFRETE SABOR FRESA CON RELLENO SABOR FRESA PRESENTACIÓN DE 80 A 200 GR		
12	GALLETA TIPO GAFRETE SABOR VAINILLA CON RELLENO SABOR VAINILLA PRESENTACIÓN DE 80 GR. A 200 GR		
13	GALLETA TIPO GAFRETE SABOR CHOCOLATE CON RELLENO SABOR CHOCOLATE PRESENTACIÓN DE 80 GR. A 90 GR		
14	GALLETA TIPO BARRA CON RELLENO DE FRESA PRESENTACIÓN DE 60 GR. A 75 GR.		
15	GALLETA TIPO BARRA CON RELLENO DE PIÑA PRESENTACIÓN DE 60 A 75 GR.		
16	GALLETA REDONDA O RECTANGULAR SABOR CANELA CON AZUCAR ESPOLVORIADA PRESENTACIÓN DE 90 A 155 GR		
17	GALLETA REDONDA SABOR NARANJA EN PAQUETE DE 113 GR.		
18	PAN PARA HOT DOGS PRESENTACIÓN DE 340 GR		
19	PAN PARA HAMBURHUESAS TAMAÑO ESTANDAR PRESENTACIÓN DE 450 A 540 GR.		
20	PAN PARA HAMBURGUESAS JUMBO PRESENTACIÓN DE 450 A 615 GR.		
21	PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO PRESENTACIÓN 210 GR.		
22	PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL PRESENTACIÓN 250 GR.		
23	TOSTADA CLASICA CHICA PRESENTACION DE 200 A 350 GR.		
24	PAN MOLIDO PRESENTACIÓN 5 KG.		
25	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 10 A 12 PIEZAS		
26	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 20 A 22 PIEZAS		

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO 5

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA POR EL PERIODO	CANTIDAD MÁXIMA POR EL PERIODO	PRECIO UNITARIO	MARCAR CON UNA "x" SI EL BIEN LLEVA I.V.A	MARCAR CON UNA "x" SI EL BIEN NO LLEVA I.V.A
LACTEOS						
CREMA ESPESA ACIDA PRESENTACION 900 ML O GRAMOS	PZA	3515	8787			
CREMA LIGTH. PRESENTACION 900 ML O GRAMOS	KG	662	1653			
LACTOBACILOS. PRESENTACION 80 ML	PZA	2181	5452			
LACTOBACILOS SIN AZUCAR PRESENTACIÓN 40 ML.	PZA	2541	6351			
MANTEQUILLA SIN SAL PRESENTACION 1 KG	KG	2674	6685			
QUESO AMARILLO PRESENTACION 288 GRS EN REBABANAS 16 GRS C/U	KG	290	725			
QUESO ANEJO PRESENTACION 1KG	KG	1393	3481			
QUESO CREMA PRESENTACION 190 GRS	PZA	650	1624			
QUESO GOUDA PRESENTACION DE 400 GRS A 450 GRS EN REBANADAS DE 30 GR C/U	PZA	1311	3277			
QUESO TIPO PETIT SUISSE PRESENTACION 180 GRS	PZA	4814	12035			
QUESO PANELA PRESENTACION 400 GRS	PZA	2599	6496			
QUESO TIPO MANCHEGO PRESENTACION 400 GRS	PZA	674	1682			
QUESO TIPO OAXACA PRESENTACION 400 GRS	PZA	2194	5481			
YOGUR LIGHT PRESENTACION 1 LTS	LTS	325	812			
YOGUR NATURAL PRESENTACION 1 LTS	LTS	3863	9657			
YOGUR DE SABORES PRESENTACION 1 LTS	LTS	2610	6525			
REQUESON	KG	290	725			
HELADO PRESENTACION CUBETA DE 4 LTS	PZA	174	435			
ABARROTES						
ADEREZO ITALIANO PRESENTACION BOTELLA DE 230ML A 300ML.	PZA	93	232			
AJONJOLI BLANCO	KG	339	848			
ALMENDRA	KG	47	116			
CACAHUATE BOTANERO	KG	279	696			
CAMARON SECO SIN CABEZA	KG	174	435			
CHICHARO EN LATA PRESENTACION DE 220 GRS A 420 GRS.	PZA	4872	12180			
CHILE ANCHO SECO	KG	174	435			

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

CHILE DE ARBOL SECO	KG	174	435			
CHILE COSTENO SECO	KG	174	435			
CHILE CHIPOTLE SECO		174	435			
CHILE GUAJILLO SECO	KG	174	435			
CHILE MULATO SECO	KG	116	290			
CHILE SERRANO SECO	KG	93	232			
COMINO	KG	82	203			
GARBANZO	KG	174	435			
GRAJEA ROJA	KG	35	87			
HABA VERDE SECA	KG	290	725			
HOJA TAMAL	PZA	580	1450			
HOJA PARA MIXIOTE	PZA	140	350			
HOJA DE AGUACATE	KG	35	87			
HOJA SANTA	KG	58	145			
HUEVO BLANCO CONO CON 30 PIEZAS	PZA	14848	37120			
LEVADURA FRESCA	PZA	58	145			
MAIZ POZOLERO PAQUETE DE 1 KG	KG	1056	2639			
MECATILLO	PZA	35	87			
PASTA PARA MOLE CUBETA DE 10 KG	KG	650	1624			
NUEZ PICADA	KG	116	290			
PASITAS	KG	116	290			
PEPITA LIMPIA VERDE	KG	93	232			
PILONCILLO	KG	12	29			
PURE DE TOMATE PRESENTACION LATA DE 2950 GRS. A 3 KG	KG	290	725			
HIELO						
HIELOMEX-FIESTA-IGLU	PZA	209	522			
PAN BLANCO						
PAN INTEGRAL PRESENTACION DE 567 A 675 GR.	PAQUETES	7540	18850			
TORTILLA INTEGRAL PRESENTACION DE 500 GR, O PAQUETE DE 20 PZS.	PAQUETES	2408	6020			
PAN BLANCO PRESENTACION DE 567 A 640 GR.	PAQUETES	11050	27625			
TOSTADAS ONDULADAS EN PRESENTACIÓN DE 270 A 360 GR.	PAQUETES	1596	3990			
GALLETA SANDWICH SABOR CHOCOLATE CON RELLENO DE CREMA PRESENTACIÓN DE 72 GR A 89 GR	PAQUETES	4496	11240			
GALLETA SANDWICH SABOR VAINILLA CON RELLENO SABOR CHOCOLATE, PRESENTACIÓN DE 80 GR A 85 GR	PAQUETES	4496	11240			
GALLETA SANDWICH SABOR VAINILLA Y CHOCOLATE CON RELLENO PRESENTACIÓN DE 74 GR A 101 GR.	PAQUETES	6148	15370			
GALLETA SANDWICH SABOR VAINILLA CON RELLENO SABOR CHOCOLATE BLANCO CON RELLENO EN PRESENTACIÓN DE 76 GR. A 110 GR.	PAQUETES	4496	11240			
GALLETA DE MALVAVISCO SABOR VAINILLA CON COCO Y FRESA	PAQUETES	6148	15370			

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

PRESENTACION DE 75 GR. A 140 GR.						
GALLETA SABOR VAINILLA CON CHISPAS SABOR CHOCOLATE PRESENTACIÓN DE 63 GR. A 69 GR.	PAQUETES	6148	15370			
GALLETA TIPO GAFRETE SABOR FRESA CON RELLENO SABOR FRESA PRESENTACIÓN DE 80 A 200 GR	PAQUETES	3190	7975			
GALLETA TIPO GAFRETE SABOR VAINILLA CON RELLENO SABOR VAINILLA PRESENTACIÓN DE 80 GR. A 200 GR	PAQUETES	3190	7975			
GALLETA TIPO GAFRETE SABOR CHOCOLATE CON RELLENO SABOR CHOCOLATE PRESENTACIÓN DE 80 GR. A 90 GR	PAQUETES	3190	7975			
GALLETA TIPO BARRA CON RELLENO DE FRESA PRESENTACIÓN DE 60 GR. A 75 GR.	PAQUETES	3190	7975			
GALLETA TIPO BARRA CON RELLENO DE PIÑA PRESENTACIÓN DE 60 A 75 GR.	PAQUETES	3190	7975			
GALLETA REDONDA O RECTANGULAR SABOR CANELA CON AZUCAR ESPOLVORIADA PRESENTACIÓN DE 90 A 155 GR	PAQUETES	4496	11240			
GALLETA REDONDA SABOR NARANJA EN PAQUETE DE 113 GR.	PAQUETES	3190	7975			
PAN PARA HOT DOGS PRESENTACION DE 340 GR	PAQUETES	3179	7946			
PAN PARA HAMBURGUESAS TAMAÑO ESTANDAR PRESENTACIÓN DE 450 A 540 GR.	PAQUETES	986	2465			
PAN PARA HAMBURGUESAS JUMBO PRESENTACIÓN DE 450 A 615 GR.	PAQUETES	986	2465			
PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO PRESENTACIÓN 210 GR.	PAQUETES	1654	4135			
PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL PRESENTACIÓN 250 GR.	PAQUETES	870	2175			
TOSTADA CLASICA CHICA PRESENTACION DE 200 A 350 GR.	PAQUETES	1044	2610			
PAN MOLIDO PRESENTACION 5 KG.	PAQUETES	58	145			
PAN MOLIDO PRESENTACION 5 KG.	PAQUETES					
TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 10 A 12 PIEZAS	PAQUETES	638	1595			
TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 20 A 22 PIEZAS	PAQUETES	2030	5075			

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la pluriculturalidad en Puebla"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-066/2014 COMPRANET EA-921002997-N88-2014
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.